

Cambios que se vienen con las medidas de "reimpulso económico" anunciadas hoy

Estimados(as):

Les comparto información de las medidas anunciadas que pueden cambiar la forma en que se realizan ciertas tramitaciones y también lo relacionado con los tipos de servicio que se entregan a los clientes y proveedores, por lo que es necesario iniciar el estudio de los cambios que se vienen y que afectan áreas diversas en el funcionamiento de una empresa. Link al [listado de medidas](#).

Lo siguiente es la descripción de las medidas que afectan directamente a la mayoría de las empresas y personas, por lo que hay que poner más atención a ellas y estar anticipadamente tomando acciones para adecuarse a los cambios que se vienen:

Medidas:

1. Tu Empresa en 1 día 2.0

Es una plataforma digital para la creación de empresas que nació en el 2013 y ha sido fundamental en facilitar la creación de empresas. Pese a que se crean 140 mil empresas al año, tras 6 años de operación, la plataforma requiere modernización para simplificar el proceso.

Propuesta: Nueva plataforma 2.0 permitirá que los emprendedores creen su empresa 100% en línea. Se integrarán a la plataforma distintos trámites con instituciones públicas y privadas que hoy en día el emprendedor debe hacer presencialmente, tales como: inicio de actividades, postulación a fondos, inscripción en dirección del trabajo, obtención de cuenta corriente, inscripción como proveedor del Estado y obtención de primera patente comercial. Además, se va a incluir la compra y uso de la firma electrónica avanzada en la misma plataforma, por lo que no va a requerir ir a un notario. Medida de gestión. Responsable: Ministerio de Economía.

14. Autorizar publicación digital de actos que por regulación deban ser publicados en diarios

El marco normativo chileno actual exige que más de 400 actos y trámites deban publicarse en diarios físicos comerciales, incluyendo publicaciones sobre información financiera de las empresas, extravío de valores, llamados a concursos, licitaciones públicas, citaciones, remates, órdenes de no pago, entre otras. Lo anterior implica cientos de miles de publicaciones anuales con alto costo para los involucrados.

Propuesta: Autorizar la publicación en medios electrónicos de actos que deban ser publicados en periódicos de circulación nacional, regional o local, y mantener disponibles las publicaciones en la página web de la Biblioteca Nacional. Medida requiere modificación legal.

Responsable: Ministerio de Economía.

15. Modernización de Firma Electrónica Avanzada

Distintos obstáculos han impedido la masificación de la firma electrónica avanzada (FIRELAV) - como un reconocimiento judicial limitado, falta de reglas claras sobre uso de FIRELAV en órganos públicos, entre

otros – de manera tal que puede ser utilizada permitiendo autenticar la identidad de las personas de manera digital y remota.

Propuesta: promover la digitalización de documentos y permitir autorizar firmas de documentos privados - como la compra venta de un auto o un contrato laboral- sin la necesidad de un notario. Medida requiere modificación legal.

Responsable: Ministerio de Economía.

17. Facilitar devolución anticipada de IVA a nuevos exportadores

La legislación tributaria chilena establece la posibilidad para que exportadores puedan recuperar el IVA que fue recargado en la adquisición de insumos para su actividad de exportación de manera anticipada, es decir antes de que efectivamente realicen exportaciones. Sin embargo, este mecanismo es poco utilizado y no ha tenido el dinamismo esperado para fomentar las exportaciones que se esperaba.

Propuesta: Simplificar los requisitos del mecanismo de devolución anticipada de IVA y hacer que la devolución sea proporcional al monto incumplido en caso de no lograr las exportaciones proyectadas, para estimular el uso del mecanismo y que las empresas cuenten con mayor liquidez para el desarrollo de sus proyectos. Medida requiere modificación de decreto.

Responsable: Ministerio de Economía.

22. Estimular la exportación de servicios

El 23% de las exportaciones del mundo corresponde a servicios (5.836 US\$ trillones), cifra que ha ido creciendo a tasas promedio anuales de 4% en los últimos 10 años. Chile, por su parte sólo representa un 0,2% de la exportación de servicios del mundo, una industria moderna, intensiva en capital humano y con amplio potencial de crecimiento. El Ministerio de Hacienda lidera el Programa de Exportación de Servicios que busca planificar, coordinar y aprovechar sinergias entre actividades que estimulen la exportación de servicios, en conjunto con CORFO, ProChile, SENCE, Invest Chile y el Ministerio de las Culturas, las Artes y Patrimonio. Asimismo, se ha constituido un Comité público privado de Exportación de Servicios, para identificar mejoras a la regulación de la exportación de servicios.

Propuesta: incorporar los servicios a SICEX para simplificar y digitalizar la tramitación que deben cumplir los exportadores de servicios, lo que permitirá que puedan acceder con mayor facilidad a devolución de los impuestos pagados por sus insumos en servicios exportados. Medida requiere gestión.

Responsable: Ministerio de Hacienda.

30. Fomentar competencia en el mercado de medios de pago

A diferencia de lo que ocurre en todos los países con mercados de medios de pago desarrollados, donde opera un modelo de 4 partes, en Chile opera un modelo de 3 partes, donde los bancos han delegado la función de adquirencia en una sola empresa, Transbank. Este modelo dificulta la entrada de nuevos actores con los beneficios que genera la competencia en medios de pago, como la mejor calidad de servicio, mayor innovación y mayor inclusión financiera. El Ministerio de Hacienda está coordinando a los distintos participantes de la industria de medios de pago con los objetivos de implementar el modelo de 4 partes y aumentar la competencia.

Propuesta: establecer un cronograma en el cual deberán completarse todas las adecuaciones tecnológicas y de modelo de negocios necesarios para lograr implementar el modelo de 4 partes y lograr el fin de la adquirencia conjunta. Medida de gestión.

Responsable: Ministerio de Hacienda.

36. Simplificación postulación a beneficio tributario I+D

Ley vigente de incentivo tributario para I+D provee un buen incentivo, sin embargo, bien en la práctica diversas trabas dificultan su utilización.

Propuesta: Simplificar el proceso y requisitos de postulación ante CORFO, permitir como gasto elegible las capacidades de gestión y apoyo administrativo para llevar a cabo un proyecto de I+D, certificar portafolios de proyectos y eliminar cobro de arancel a PYMES. Medida requiere modificación de decreto.

Responsable: Ministerio de Economía.

37. Potenciar Start-Up Chile

Chile se ha posicionado como hub mundial del emprendimiento, cambiando la cultura emprendedora del país, aumentando nuestra visibilidad y conectividad a través del programa Start-Up Chile. Este programa, que ya cumple 10 años, debe ampliar su base de empresas apoyadas y propiciar el escalamiento de los proyectos seleccionados.

Propuesta: Aumentar el número de startups apoyadas por los programas de SUP de 180 a 400, crear programa de aceleración regional para lograr que al menos 60 startups vengan de regiones y potenciar el escalamiento en Chile de startups exitosas. Medida requiere modificación de reglamento.

Responsable: Ministerio de Economía.

39. Capacitación: Digitalización de 100.000 Pymes en 2020-2021

Sólo un 27% de las Mipymes chilenas desarrollan comercio electrónico y 58% de los pequeños y medianos empresarios estima que debe adquirir soluciones digitales en el corto o mediano plazo, pero su principal dificultad es el financiamiento. Superar la brecha digital de las MIPYMES es especialmente relevante para el sector turismo.

Propuesta: Duplicar el presupuesto del Programa Digitaliza tu Pyme para el 2020 para profundizar el acceso a capacitación y a potenciar el uso de herramientas y dispositivos digitales a empresas de menor tamaño. Esta inyección de recursos permitirá apoyar a 50.000 Mipymes por año y lograr las 100.000 empresas beneficiadas al 2021. Ejecución liderada por Corfo y Sercotec. Medida requiere gestión.

Responsable: Ministerio de Economía.

40. Facilitar registro de marca internacional

El registro de una marca comercial que se desea proteger internacionalmente, se realiza comúnmente país por país, debiendo el solicitante presentar una solicitud en el idioma local de cada lugar, pagar diferentes tasas en cada país y contratar un agente en cada lugar en que desea registrar su marca.

Propuesta: Permitir el registro de marcas de manera más expedita, simplificando la tramitación de las mismas a través de la adhesión de Chile al Protocolo de Madrid o al Tratado de Singapur. Esto permitirá a nuestras PYME acceder a procedimientos más ágiles tanto en Chile como en el extranjero. Medida requiere modificación de reglamento. Responsable: Ministerio de Economía.

El mundo cambia y Chile no se queda fuera de esto, con lo cual debemos convivir y estar atentos para no quedar fuera de la incidencia de éste proceso continuo, debiendo realizar las adecuaciones al interior de nuestras

organizaciones y así estar en línea con lo que está ocurriendo en el mercado, en el aparataje del Estado y en la relación con nuestros clientes y proveedores, ya que de lo contrario quedaremos en el camino....

Saludos,



OMAR A. REYES RÍOS

Ricardo Lyon 222, Of 703, Providencia

Fono: +56 222 701 000 • www.circuloverde.cl